AÑO 1975.—NUMERO 31 MIERCOLES, 12 DE MARZO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

758

Excma. Diputación Provincial de Segovia

EDICTO

Aprobados provisionalmente y tomados en consideración, en principio, por el Pleno de la Corporación provincial, en sesión celebrada el día 22 del mes pasado, los proyectos técnicos, redactados por el Ingeniero director de la Sección de Vías y Obras provinciales, don José-Miguel Useros Serrano, para acondicionamiento del firme con inversión y triple riego asfáltico de los caminos cuyo resumen es el siguiente:

N.°	Denominación	Presupuesto: Ejecución material — Pesetas	Presupuesto: Por administración — Pesetas
13	"De Valverde del Majano a Marazuela" (tramos Juarros a Marazuela), km. 6,500 al 12,625	2.625.000	2.756.250
14	"De Valseca a la carretera de Segovia a Arévalo y a la de Cuéllar", km. 2,000 al 5,000	1.285.714	1.350.000
79	"De Aldeonte a la N-1 por Encinas", km. 0,000 al 4,958	1.828.770	2.231.100 (Por contrata)
59	"De San Miguel de Bernuy a Cuevas de Provanco" (de Cuevas al límite), km. 2,200 al 24,766	1.528,286	1.604.700
45	"De Ciruelos de Coca al límite de la provincia, por Villeguillo", km. 0,000 al 5,681	2.434.714	2.556.450
103	"De Basardilla a la carretera de Segovia a Boceguillas" (tramo de Basardilla a La Cuesta), km. 0,000 al 9,400.	4.028.571	4.230.000
72	"De Cortos al c. v. "de Sepúlveda a la carretera de la Sierra", km. 0,000 al 13,225.	4.878.074	5.951.250 (Por contrata)
64	"De Laguna de Contreras a la carretera de Fuentidueña por El Vivar", km. 0,000 al 5,287	2.265.857	2.379.150
99	"De Pedraza a Arcones", km. 0,000 al 7,376	3.161.143	3.319.200

Por ello, y en atención a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local y en cumplimiento de lo acordado, se exponen al público dichos proyectos en la Secretaría General de la Corporación, en horas hábiles de oficina, por un plazo de quince días, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones, en el período de otros quince días, por los interesados legítimos.

Segovia, 3 de marzo de 1975. — El Presidente, Julio Nieves Borrego. — El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

759

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Concurso de méritos para la provisión, en propiedad, de la plaza de Viceinterventor de Fondos de la Corporación

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Admitidos

1.—Don José Padrón Hernández.
2.—Doña Josefa Domínguez Clemares.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo determinado por la base 7.ª de las que rigen en esta convocatoria de concurso de méritos, a los efectos procedentes.

Segovia, 3 de marzo de 1975. — El Presidente, Julio Nieves Borrego. — El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

757

DELEGACION DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

SEGOVIA

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los afectados por los trabajos de concentración parcelaria de la zona de La Higuera (Segovia) que habiendo finalizado la publicación del acuerdo de concentración de esta zona, y de conformidad con el artículo 219 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, se va a proceder a dar posesión provisional de las nuevas fincas resultantes de dichos trabajos, conforme a las normas siguientes:

Primera.—La toma de posesión provisional se realizará a partir del día 7 de los corrientes.

Segunda.—Se entrará en posesión únicamente en la hoja de barbecho.

Tercera.—En la hoja actualmente sembrada se entrará en posesión una vez recogidas las cosechas pendientes, finalizada la presente campaña agrícola.

Cuarta.—Según el artículo 220 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973 podrá ejecutarse el acuerdo de concentración por compulsión directa sobre todos aquellos que se resistan a dicha toma de posesión.

Quinta.—Conforme a lo dispuesto en el artículo 221, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que las fincas de reemplazo son puestas a disposición de los participantes en la concentración para que tomen posesión de ellas, los interesados podrán reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al 2 por 100 entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

Segovia, 5 de marzo de 1975.—El Jefe provincial.

678

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un transformador tipo intemperie, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 43, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Moral de Hornuez.

Finalidad de la instalación: Sustituir al transformador actual, que no reúne las condiciones adecuadas.

Características principales: Tensión, 15 kV.; potencia, 50 kVA.; relación, 15000/230-133 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 168.439,95 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza de Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 27 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

618

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Grupo Sindical número 15.402, "La Cabaña", con domicilio en Cantimpalos, calle Canónigos, 28.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cantimpalos, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación de 50 kVA. en el camino Carrasoyeros.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a unas naves ganaderas.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 87 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 55.460 pesetas; transformador, 183.705 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza de Andrés Laguna, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 21 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

766

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

REQUISITORIA

Don Angel Toscano Puelles, Juez de Instrucción accidental de Sepúlveda y su Partido.

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias preparatorias número 4 de 1975 sobre conducción ilegal, se cita y llama al inculpado Francisco Javier Torres Rigabert, de 25 años de edad, con documento nacional de identidad número 15.873.671, cuyo último domicilio lo tuvo en San Sebastián, Peña Goñi, número 15, habiéndose trasladado posteriormente a Madrid, desconociéndose su actual domicilio, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los Boletines Oficiales de esta provincia y de la provincia de Madrid y Ordenes Generales de los Centros Superiores de Policía, comparezca ante este Juzgado para practicar diligencias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Dado en Sepúlveda, a cinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Angel Toscano Puelles.—El Secretario (ilegible).

767

JUZGADO COMARCAL DE SEPULVEDA

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio verbal de faltas de que se hablará, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Sepúlveda, a cinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El señor Juez comarcal sustituto en funciones, don Epímaco Martín Mateo, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos ante este Juzgado con el número 1/75, entre partes, de la una, como denunciante, Jesús Castro Martín, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión bobinador, natural y residente en Madrid, en calle Vía Lusitana, número 40, bajo, izquierda, y como perjudicado, Jesús Castro Lallana, de cincuenta y siete años de edad, de estado casado, de profesión dependiente, natural y vecino de Madrid, en calle Vía Lusitana, número 40, bajo, izquierda, y como denunciado, Bouzid Brahin, de cuarenta años de edad, natural de Casablanca y con residencia en Vanderdussen, 86, Molenbeek-ST-Jean-BT-Bruselas (Bélgica), siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y versando este juicio por daños en accidente de circulación; y

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Bouzid Brahin, de cuarenta años de edad, natural de Casablanca y con residencia en Bruselas (Bélgica), Vanderdussen-86-ST, a la pena de dos mil quinientas pesetas de multa o seis días de arresto sustitutorio e indemnización a los perjudicados Jesús Castro Martín y Jesús Castro Lallana en la cantidad de dos mil pesetas a cada uno por gastos ocasionados realizados a faltarles el coche en los días que estuvo en reparación y al pago de las costas procesales del presente juicio. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y partes, haciéndolo a la denunciada por medio del B. O. de la provincia en el que se publicará el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución, y una vez firme la misma remítase testimonio al Juzgado de Instrucción de este Partido.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Epímaco Martín.—Rubricado. Dicha sentencia fue publicada en el día de la fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma al acusado Bouzid Brahin, con domicilio desconocido, y según se ordena, expido la presente cédula, que será publicada en el B. O. de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, en Sepúlveda, a cinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario.

CONCURSOS Y SUBASTAS

729

Ayuntamiento de Calabazas

Anuncio de subasta de hierbas

A las trece horas del veintiún día hábil, contados desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la subasta para el arriendo del aprovechamiento de hierbas de los prados de este Ayuntamiento, titulados "La Dehesa" y "Las Suertes", bajo el tipo de tasación de cuarenta mil pesetas.

Admisión de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, de diez a catorce horas, hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Calabazas, 27 de febrero de 1975.—El Alcalde, U. Pecharromán.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

740

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

Con esta fecha se ha dictado resolución por la Alcaldía de este Ayuntamiento en el expediente que se tramita para proveer, en propiedad, dos plazas de Auxiliares administrativos de la plantilla de esta Corporación, vacantes en la actualidad, en los siguientes términos:

Primero.—Declarar elevada a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos y que figura publicada en el B. O. de la provincia número 14, correspondiente al día 31 de enero de 1975, al no haberse interpuesto ninguna reclamación.

Segundo.—Hacer pública la composición del tribunal calificador para la oposición convocada, en los siguientes términos:

Presidente: Don Rafael de las Heras Mateo, Alcalde-Presidente, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Ilmo. señor don Pablo-Miguel Núñez Moto, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local. Ilma. señora doña Nieves Ortega Hontana, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto de Cuéllar, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Suplente: Don Pedro Martín Adeva, Director del Colegio Nacional Santa Clara, de Cuéllar. Don Maximiliano Calle Rivero, Secretario general de la Corporación. Don Juan Carlos Arranz de la Cámara, Interventor de Fondos de la misma Corporación.

Secretario: Don Félix Morales García, Oficial administrativo, encargado del Negociado de Personal.

Los aspirantes podrán recusar algunos de estos miembros cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para que concurran a los ejercicios de la oposición, que tendrá lugar el día 8 de abril del corriente año, a las once horas, en este Ayuntamiento y ante el tribunal calificador.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cuéllar, 3 de marzo de 1975.—El Alcalde, Rafael de las Heras Mateo.

745

NAVARES DE ENMEDIO

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1975, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Navares de Enmedio, 5 de marzo de 1975.—El Alcalde, Faustino de Frutos.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

VALVERDE DEL MAJANO	744
SEQUERA DE FRESNO	753
NAVARES DE AYUSO	762
SACRAMENIA	778

732

Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por el que se ha de regir el concurso-subasta para la contratación de las obras de ampliación de abastecimiento a Las Rades, Barrio anejo de este Municipio, se halla expuesto al público, así como los demás documentos del expediente, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santo Tomé del Puerto, a 28 de febrero de 1975.—El Alcalde.

735

Ayuntamiento de Villeguillo

Devolución de fianza

Se ha solicitado de este Ayuntamiento por don Rufino Rodríguez Marugán, en nombre y representación de Voltar, S. A., vecino de Segovia, la devolución de la fianza definitiva constituida en relación a la instalación de alumbrado público en esta localidad, haciéndose ello público para que, de conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar, en el plazo de quince días.

Villeguillo, a 3 de marzo de 1975.—El Alcalde accidental, Teodoro Sanz.

735

Ayuntamiento de Villeguillo

Devolución de fianza

Se ha solicitado de este Ayuntamiento por don Teodoro Sanz Torrejón, vecino de Villeguillo, la devolución de la fianza definitiva constituida en relación con las obras de pavimentación de la calle de la Fuente y otras en esta localidad, haciéndose ello público para que, de conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar, en el plazo de quince días.

Villeguillo, a 3 de marzo de 1975.—El Alcalde accidental, Teodoro Sanz.

735

Ayuntamiento de Villeguillo

Finalizado el aprovechamiento de maderas del año forestal 1972-73, y solicitado por don Fabián García Renedo, como adjudicatario, la cancelación de la garantía definitiva que tiene constituida, se hace público, en cumplimiento al artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al mencionado contratista por razón del contrato garantizado.

Villeguillo, a 3 de marzo de 1975.—El Alcalde accidental, Teodoro Sanz.

735

VILLEGUILLO

Se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de las oportunas reclamaciones, el padrón de vehículos de tracción mecánica sujetos al impuesto de circulación durante el corriente año 1975, durante cuyo plazo pueden formularse las que procedan.

Villeguillo, a 3 de marzo de 1975.—El Alcalde accidental, Teodoro Sanz.

75

Ayuntamiento de Riaza

ANUNCIO

Don Juan Esteban Sebastián solicita licencia para in talar una industria de compra y venta de chatarra en es localidad, plaza del Generalísimo, número 8, piso baj

Lo que se hace público, por el presente, para gener conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crea interesadas puedan formular, durante quince días, las r clamaciones que estimen oportunas.

Riaza, a 6 de marzo de 1975.—El Alcalde, José V. C Pérez.

7

Ayuntamiento de Riaza

ANUNCIO

Don Vicente Muñoz Jiménez solicita licencia para i talar un establecimiento de venta al por menor de carr y fiambres en esta localidad, plaza del Generalísimo, n mero 2, piso bajo.

Lo que se hace público, por el presente, para gener conocimiento, al objeto de que cuantas personas se cre interesadas puedan formular, durante quince días, las r clamaciones que estimen oportunas.

Riaza, a 6 de marzo de 1975.—El Alcalde, José V. C Pérez.

7

ENCINAS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto muni pal ordinario y ordenanzas fiscales para el ejercicio 1975, estará de manifiesto al público, en la Secreta de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, dura te cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mi mo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estime convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Ha cienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de Ley de Régimen Local, texto refundido.

Encinas, a 17 de febrero de 1975.—El Alcalde, Ces reo Sanz.

75

ALDEONTE

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto munic pal ordinario y ordenanzas municipales para el ejercic de 1975, estará de manifiesto al público, en la Secretar de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durar te cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mi mo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estime convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Ha cienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de Ley de Régimen Local, texto refundido.

Aldeonte, a 19 de febrero de 1975.—El Alcalde, Juliá Sebastián.

77

SACRAMENIA

Confeccionado el padrón de vehículos de motor suj tos al pago del impuesto municipal de circulación de est término y correspondiente al año actual de 1975, qued expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamien to, por el plazo de quince días hábiles, a contar desd esta fecha, a efectos de examen y reclamaciones.

Sacramenia, a 7 de marzo de 1975.—El Alcalde, Ra món Colorado.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,